

Utica, 24 de enero de 2024

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en fallo del 28 de septiembre de 2023, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso posesorio N° 2581-40-89-001-2022-00047-00 de Raúl Galvis, Clara Inés Urrego vs José Ignacio Benítez Otálora.

Gastos del perito, fijados auto 17/02/23	\$ 1'000.000
Agencias en derecho, fijados fallo 28/09/23	\$ 1'300.000

Total costas	\$2'300.000

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria